

INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Superintendencia de Pensiones, la Asamblea de Accionistas
y a la Junta Directiva de Interfin Banex Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) que se describe en la Nota 1.2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de errores significativos, ya sean causados por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Fondo que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los

estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Fondo. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas respectivamente, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1.2.

Asuntos que no afectan la opinión

De acuerdo con lo que se detalla en la Nota 8.3, durante el 2006, las acciones de Corporación Interfin S.A y de Corporación Banex S.A., fueron adquiridas por BNS International (Panamá) S.A, entidad subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia y por HSBC Asia Holdings B.V., respectivamente.

Restricción sobre distribución o uso del informe de los auditores independientes

Este informe de los auditores independientes es únicamente para información de los Accionistas y la Junta Directiva de Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., y de la Superintendencia de Pensiones. Esta restricción no pretende limitar el uso de este informe, por tratarse de un asunto de interés público.



Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066
Póliza No. R-1153
Vence: 30 de setiembre de 2007
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000



16 de febrero de 2007

FONDO RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2006	2005
ACTIVO			
Disponibilidades		¢ 455.528.274	¢ 260.614.295
Cuentas corrientes		455.528.274	260.614.295
Inversiones en valores:	1.3.1, 2	<u>62.233.529.100</u>	<u>42.407.193.584</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		15.867.018.875	5.210.595.113
En valores emitidos por el Gobierno		26.231.723.757	24.708.379.697
En valores emitidos por entidades públicas no financieras		964.596.117	1.108.360.258
En valores emitidos por entidades financieras públicas		2.035.699.565	1.123.419.312
En valores emitidos o avalados por entidades financieras privadas		5.586.262.555	3.678.497.669
En valores emitidos o avalados por entidades privadas no financieras		2.644.278.207	2.345.115.609
En valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales		507.710.000	
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos		147.572.065	115.309.856
En valores emitidos o avalados por emisores extranjeros por gobiernos		1.244.095.118	3.728.246.726
En valores emitidos o avalados por emisores extranjeros por entidades privadas no financieras		4.254.016.003	389.269.344
En valores emitidos o avalados por emisores extranjeros por entidades financieras privadas		2.750.556.838	
Cuentas y productos por cobrar	6.1	<u>1.923.276.039</u>	<u>1.711.379.874</u>
Total del activo		<u>¢64.612.333.413</u>	<u>¢44.379.187.753</u>
PASIVO			
Comisiones por pagar	6.2	¢ <u>77.578.310</u>	¢ <u>68.754.361</u>
Total del pasivo		<u>77.578.310</u>	<u>68.754.361</u>

(Continúa)

FONDO RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2006	2005
PATRIMONIO			
Cuentas de capitalización individual			
Fondos administrados		¢53.239.899.248	¢38.319.716.880
Aportes recibidos por asignar		22.907.906	
Utilidad del período		7.010.052.409	5.033.747.802
Plusvalía no realizada por valoración a mercado		4.261.264.388	956.658.854
Plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos		<u>631.152</u>	<u>309.856</u>
Total del patrimonio	6.3	<u>64.534.755.103</u>	<u>44.310.433.392</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>¢64.612.333.413</u>	<u>¢44.379.187.753</u>
CUENTAS DE ORDEN	6.6	<u>¢83.375.804.381</u>	<u>¢69.824.056.673</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Timbre de Ley 6614 adherido
y cancelado en el original



Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General

German Izabá M.
Contador General

Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

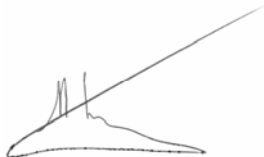
ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2006	2005
Ingresos operacionales	1.3.2, 6.4	<u>¢8.279.322.476</u>	<u>¢5.619.573.425</u>
Productos sobre inversiones		7.264.209.104	5.245.504.193
Ganancia por fluctuación cambiaria		405.540.468	250.564.760
Por negociación de instrumentos financieros		582.279.013	41.628.340
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		18.417.839	41.713.931
Ganancias por variaciones en la unidad de desarrollo		8.876.052	40.162.201
Gastos operacionales		<u>(372.587.182)</u>	<u>(96.585.480)</u>
Por negociación de instrumentos financieros	1.3.2, 6.5	(99.621.641)	(24.934.879)
Pérdida por fluctuación cambiaria	1.3.2, 6.5	(272.922.053)	(71.650.601)
Pérdida por variaciones en la unidad de desarrollo	1.3.2, 6.5	(43.488)	
Resultado antes de comisiones		7.906.735.294	5.522.987.945
Comisiones			
Gasto por comisiones ordinarias	1.3.2, 5	<u>(896.682.885)</u>	<u>(489.240.143)</u>
Utilidad neta del período		<u>¢7.010.052.409</u>	<u>¢5.033.747.802</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General



German Izabá M.
Contador General



Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes Recibidos por Asignar	Utilidad del Período	Plusvalía no Realizada por Valoración a Mercado	Plusvalía No Realizada por Variación en el Valor de las Participaciones de Fondos de Inversión Abiertos	Total del Patrimonio
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2004	¢24.687.202.002	¢ 1.371.001	¢ 2.731.085.747	¢ 364.599.823		¢27.784.258.573
Capitalización de utilidades	2.731.085.747		(2.731.085.747)			
Aporte de afiliados	18.401.313.966					18.401.313.966
Retiro de afiliados	(7.212.419.356)					(7.212.419.356)
Comisiones sobre aportes	(288.836.480)					(288.836.480)
Reclasificación de aportes identificados	1.371.001	(1.371.001)				
Utilidad neta del período			5.033.747.802			5.033.747.802
Valoración a mercado				¢ 592.059.031		592.059.031
Variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos					¢309.856	309.856
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2005	38.319.716.880		5.033.747.802	956.658.854	309.856	44.310.433.392
Capitalización de utilidades	5.033.747.802		(5.033.747.802)			
Aporte de afiliados	17.761.940.145					17.761.940.145
Retiro de afiliados	(7.626.850.867)					(7.626.850.867)
Comisiones sobre aportes	(298.617.658)					(298.617.658)
Incremento de aportes recibidos por asignar		72.870.852				72.870.852
Reclasificación de aportes identificados	49.962.946	(49.962.946)				
Utilidad neta del período			7.010.052.409			7.010.052.409
Valoración a mercado				3.304.605.534		3.304.605.534
Variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos					321.296	321.296
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2006	¢53.239.899.248	¢ 22.907.906	¢ 7.010.052.409	¢4.261.264.388	¢631.152	¢64.534.755.103

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General

German Izabá M.
Contador General

Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2006	2005
RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del período	¢ 7.010.052.409	¢ 5.033.747.802
Cambios en activos y pasivos:		
Variación en las cuentas y productos por cobrar	(211.896.165)	(545.813.644)
Variación en las comisiones por pagar	<u>8.823.949</u>	<u>41.179.859</u>
Recursos provistos por las actividades de operación	<u>6.806.980.193</u>	<u>4.529.114.017</u>
RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Variación en inversiones en valores	<u>(16.521.408.686)</u>	<u>(15.550.736.434)</u>
Recursos usados en las actividades de inversión	<u>(16.521.408.686)</u>	<u>(15.550.736.434)</u>
RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes de afiliados	17.834.810.997	18.401.313.966
Trasposos y liquidaciones de afiliados	(7.626.850.867)	(7.212.419.356)
Comisiones sobre aportes	<u>(298.617.658)</u>	<u>(288.836.480)</u>
Recursos provistos por las actividades de financiamiento	<u>9.909.342.472</u>	<u>10.900.058.130</u>
VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES	194.913.979	(121.564.287)
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO	<u>260.614.295</u>	<u>382.178.582</u>
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO	<u>¢ 455.528.274</u>	<u>¢ 260.614.295</u>
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS FLUJOS DE EFECTIVO:		
Productos recibidos	<u>¢ 7.478.497.226</u>	<u>¢ 5.147.242.859</u>

(Continúa)

FONDO RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

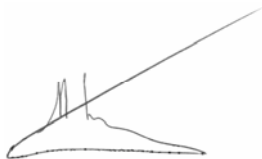
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2006	2005
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN DE FLUJOS DE EFECTIVO:		
Plusvalía no realizada por valoración a mercado de las inversiones	<u>¢3.304.605.534</u>	<u>¢592.059.031</u>
Plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos	<u>¢ 321.296</u>	<u>¢ 309.856</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General



German Izabá M.
Contador General



Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS

Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL, BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (el Fondo) está ubicado en Costa Rica y tiene por objeto lograr los beneficios previstos en la Ley de Protección al Trabajador y responder a las cuentas individuales que se acumulen. Este Fondo es administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Inició operaciones en mayo de 2001 y sus registros contables se llevan en colones (Nota 7).

1.2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables observadas por la administración del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias están de conformidad con la legislación de pensiones complementarias vigente (Ley No.7983), con las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Como se describe más adelante, algunas de estas disposiciones difieren de los NIIF. Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUPEN en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

- Los equivalentes de efectivo se presentan como inversiones en valores.
- Los gastos originados por las comisiones del 4% sobre los aportes de los afiliados se presentan como una partida con saldo deudor en las cuentas del patrimonio.

1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

- 1.3.1. ***Inversiones en Valores*** - De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Carteras Mancomunadas, las inversiones propiedad de los fondos de pensiones se clasifican como disponibles para la venta. Por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), las carteras de inversiones que se gestionen en forma mancomunada, se valúan a precios de mercado en forma diaria.

Dicho precio de mercado se determina de conformidad con la metodología, del vector de precios de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. y el efecto correspondiente se carga o acredita en las cuentas de plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado, dentro del patrimonio del Fondo.

1.3.2. *Reconocimiento de Ingresos y Gastos* -

Productos sobre Inversiones - Los ingresos por intereses son reconocidos bajo el método de acumulación para todos los instrumentos que generan intereses de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. La amortización de primas y descuentos, se aplica bajo el método de tasa efectiva para el reconocimiento de los ingresos y gastos relacionados con activos y pasivos financieros.

Ingresos o Pérdidas por Variación en el Valor de las Participaciones de Fondos de Inversión Abiertos - Las ganancias o pérdidas devengadas en el período, son reconocidas en los resultados como negociación de instrumentos financieros en el momento de su liquidación.

Ganancias y Pérdidas por Variaciones en la Unidad de Desarrollo - Los movimientos de las ganancias o pérdidas devengadas en el período son reconocidas por las variaciones en el valor de la unidad de desarrollo de los títulos.

Gasto por Comisiones - Las comisiones por la administración del Fondo son reconocidas diariamente en función del rendimiento del Fondo y del porcentaje de comisión. Asimismo, se aplica una comisión uniforme sobre los aportes de los afiliados (Nota 8.2).

1.3.3. *Distribución de los Rendimientos* - Los rendimientos netos obtenidos por el Fondo son distribuidos a los afiliados diariamente.

1.3.4. *Instrumentos Financieros y Riesgo de Crédito* - Los instrumentos financieros del Fondo son registrados inicialmente al costo y consisten en disponibilidades, inversiones en valores, cuentas y productos por cobrar y comisiones por pagar. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. Con base en la valoración de las inversiones, la administración ha concluido que el valor registrado de las inversiones en valores también se aproxima a su valor justo. El Fondo no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados tales como futuros, opciones y permutas financieras. Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Fondo al riesgo de crédito consisten principalmente de disponibilidades, inversiones en valores y cuentas y productos por cobrar. Las disponibilidades así como los valores se mantienen con instituciones sólidas. Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo. Adicionalmente, las cuentas y productos por cobrar corresponden a las sumas que debe recuperar la entidad por concepto de los intereses generados por las inversiones del portafolio y por la exención a los fondos administrados del impuesto sobre la renta de los títulos valores, que por su situación particular, no es posible cobrarlos inmediatamente con el vencimiento de los cupones, estos dineros se reciben en su mayoría directamente de la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores S.A. (CEVAL). Por lo tanto, se considera que el riesgo de no recuperación es mínimo.

2. INVERSIONES EN VALORES

La cartera de inversiones del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, se valora utilizando la Metodología del Vector de Precios de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. Esta metodología es aplicada en forma consistente desde el 7 de agosto de 2002, donde los precios de los títulos valores se obtienen diariamente. Para aquellos títulos que la metodología no brinda precio, este es calculado por medio de la curva soberana de rendimientos (con interpolaciones o extrapolaciones) tal como lo establece la metodología.

Hasta el 23 de enero del 2006, los títulos valores con vencimientos menores a 180 días no se les calcula su valor de mercado sino que aplica la amortización en línea recta del valor obtenido en su última valoración, tal y como lo establece la normativa de valoración. A partir de esa fecha, se valoran todos los títulos independientemente de su plazo de vencimiento (Nota 8.1).

Al 31 de diciembre de 2006, el portafolio de inversiones del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias es el siguiente (expresado en colones):

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros	
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total	
Valores emitidos por el Sector Público, que cuentan con la garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica	BCCR	bem0	¢1.531.395.937				¢ 1.531.395.937	
		bem	1.709.491.761	¢ 8.121.531.473			9.831.023.234	
			bemv			¢1.221.103.337	¢624.284.699	1.845.388.036
			Recompras	1.627.209.867				1.627.209.867
			Plusvalías (minusvalías) por valoración	71.805.402	955.846.465	7.228.383	(2.878.449)	1.032.001.801
		GOBIERNO	TPTBA	236.400.751	8.282.710.613	3.731.373.516		12.250.484.880
			tp	131.763.368	6.346.617.992	3.311.602.862		9.789.984.222
			tp0	199.266.244				199.266.244
			TP\$A		61.251.837			61.251.837
			bde09		18.133.881			18.133.881
			bde12			322.105.909		322.105.909
			bde13			79.568.980		79.568.980
			bde20				38.404.675	38.404.675
			Recompras	673.075.905				673.075.905
			Plusvalías por valoración	37.205.078	1.755.844.965	1.005.608.931	788.250	2.799.447.224
		FONEC	bfnc\$		836.387.987			836.387.987
			bfnc\$		96.784.029			96.784.029
			Plusvalías por valoración		31.424.101			31.424.101
		BCAC	bbcac		65.398.603			65.398.603
			cdp	800.276.042				800.276.042
		Plusvalías por valoración	9.147.958	4.313.247			13.461.205	
	BNCR	bva03	96.372.693				96.372.693	
		bva05		342.547.502			342.547.502	
		pbn3	300.847.105				300.847.105	
		pbn4	398.559.384				398.559.384	
		Minusvalías (plusvalías) por valoración	(131.526)	18.368.557			18.237.031	
		Sub-total	7.822.685.969	26.937.161.252	9.678.591.918	660.599.175	45.099.038.314	

(Continúa)

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total
Valores emitidos o avalados por entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en emisiones autorizadas por la SUGEVAL y en las resultantes de titularizaciones autorizadas por la SUGEVAL	BSJ	besjk	¢ 100.802.222				¢ 100.802.222
		besjl			¢ 254.993.502		254.993.502
	FTPB	Plusvalías por valoración	2.229.777		29.448.998		31.678.775
		ph10		¢ 8.949.174			8.949.174
	ATLAS	ph12			76.521.253		76.521.253
		ph15a			159.110.740		159.110.740
	DURMA	ph15b			606.647.855		606.647.855
		Plusvalías por valoración		544.273	50.688.043		51.232.316
	ATLAS	Atle		300.201.005			300.201.005
		Atld		185.684.559			185.684.559
	DURMA	Plusvalías por valoración		45.969.256			45.969.256
		bdu7d	114.724.834				114.724.834
	FIFCO	Plusvalías por valoración	8.094.015				8.094.015
		bfie8		49.781.536			49.781.536
	BCUST	bfif9	251.226.073		694.014.616		251.226.073
		bf108					694.014.616
	BCUST	Plusvalías por valoración	11.568.926	80.552.049			92.120.975
		Bcuh		140.016.606			140.016.606
	BCUST	Bcui		161.247.175			161.247.175
		Bcul		200.351.417			200.351.417
	BCUST	Bcuk		100.017.285			100.017.285
		bcu\$F		155.598.638			155.598.638
	BCUST	Plusvalías por valoración		71.739.935			71.739.935
Sub-total			488.645.847	2.194.667.524	1.177.410.391		3.860.723.762
En títulos valores de las entidades financieras supervisadas por la SUGEVAL, menores a 180 días	Banco Cuscatlán, S.A.	CI	600.205.717				600.205.717
		Plusvalías por valoración	6.134.283				6.134.283
	Banco Improsa, S.A.	CI	1.200.346.877				1.200.346.877
		Plusvalías por valoración	20.437.123				20.437.123
	BPDC	CDP	500.008.091				500.008.091
		Plusvalías por valoración	7.701.909				7.701.909
	BAC San José, S.A.	CI	2.500.452.561				2.500.452.561
		Plusvalías por valoración	42.240.439				42.240.439
	BPSFI	F1707	85.000.000				85.000.000
	BNSFI	F0507	61.940.913				61.940.913
		Plusvalías por valoración	631.152				631.152
	Sub-total		5.025.099.065				5.025.099.065
	Valores denominados en US dólares emitidos por emisores extranjeros	USTES	Pcu07	1.245.371.342			
Minusvalías por valoración			(1.276.224)				(1.276.224)
EIB		bei07	710.965.492				710.965.492
		Minusvalías por valoración	(1.062.048)				(1.062.048)
BANKA	bba08		¢ 509.384.396			509.384.396	

(Continúa)

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total
	CITIG	Plusvalías por valoración Bci08		¢ 23.079 1.119.666.019			¢ 23.079 1.119.666.019
	FHLB	Minusvalías por valoración bfh07	¢ 1.261.261.912		(1.233.853)		(1.233.853) 1.261.261.912
	FREDI	Minusvalías por valoración bfre7	(1.072.529) 782.514.099				(1.072.529) 782.514.099
	GENEL	Minusvalías por valoración bge07 bgen7 bgen8 (Minusvalías)	(2.050.088) 128.951.948 359.509.003		306.422.036		(2.050.088) 128.951.948 359.509.003 306.422.036
	PG	plusvalías por valoración bpg07	(939.633) 463.932.176	373.803			(565.830) 463.932.176
	TOYOT	Minusvalías por valoración bto07	(678.969) 1.165.693.334				(678.969) 1.165.693.334
	WMST	Minusvalías por valoración bwmt7	(2.317.375) 205.652.202				(2.317.375) 205.652.202
		Minusvalías por valoración	(422.163)				(422.163)
	Sub-total		6.314.032.479	1.934.635.480			8.248.667.959
Total Portafolio de Inversiones			¢19.650.463.360	¢31.066.464.256	¢10.856.002.309	¢660.599.175	¢62.233.529.100

Al 31 de diciembre de 2005, el portafolio de inversiones del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias es el siguiente (expresado en colones):

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros	
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total	
Valores emitidos por el Sector Público, que cuentan con la garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica	BCCR	bem0		¢ 2.000.420.872	¢ 2.551.524.353			¢ 4.551.945.225
		bem		335.258.506				335.258.506
		Recompras						
			Plusvalías por valoración	21.978.399	11.699.947			33.678.346
	GOBIERNO	TPTBA	99.731.624	2.672.799.137	¢ 14.063.589.076		16.836.119.837	
		tp	1.670.111.828	4.590.655.708			6.260.767.536	
		Recompras	1.099.555.316				1.099.555.316	
			Plusvalías por valoración	15.395.108	215.958.823	570.296.114		801.650.045
	FONEC	bfnc\$				972.966.720	972.966.720	
		bfnc\$				113.793.635	113.793.635	
			Plusvalías por valoración			21.599.902		21.599.902
	BCAC	bbcac			65.763.262		65.763.262	
		Plusvalías por valoración			681.688		681.688	
	BNCR	bva03			94.960.100		94.960.100	
bva05				338.015.113		338.015.113		
pbnu3		606.501.843				606.501.843		
		Plusvalías por valoración	27.659	17.469.647			17.497.306	
	Sub-total		5.848.981.155	10.559.527.778	15.742.245.447		32.150.754.380	

(Continúa)

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros	
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total	
Valores emitidos o avalados por entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en emisiones autorizadas por la SUGEVAL y en las resultantes de titularizaciones autorizadas por la SUGEVAL	BSJ	besjk		¢	104.433.024		¢ 104.433.024	
		Minusvalías por valoración			(2.235.024)		(2.235.024)	
	GNACI	bgnaa	¢	199.825.835			199.825.835	
		bgnad			¢	199.689.770	199.689.770	
		Plusvalías y/o (minusvalías) por valoración		(2.065.835)		760.230	(1.305.605)	
	FTPB	ph10				8.698.826	8.698.826	
		ph12				75.302.370	75.302.370	
		ph15a				155.958.746	155.958.746	
		Plusvalías por valoración				553.314	12.145.690	12.699.004
	ATLAS	Atle					300.343.165	300.343.165
		Atld				185.392.432	185.392.432	
		Plusvalías por valoración				5.075.288	265.835	5.341.123
	DURMA	bdu7d				115.913.191	115.913.191	
		Plusvalías por valoración				1.249.959	1.249.959	
	FIFCO	bfi3		2.992.904			2.992.904	
		bfi8				49.155.636	49.155.636	
		bfi9				250.727.732	250.727.732	
		bfi06		44.383.913			44.383.913	
		bfi08				697.175.480	697.175.480	
		Plusvalías y/o (minusvalías) por valoración		(1.277.177)		42.848.302	41.571.125	
	BCUST	BcuH				140.019.562	140.019.562	
		Bcui				161.975.371	161.975.371	
		Bcul				200.755.317	200.755.317	
	Bcuk				100.131.947	100.131.947		
	bcu\$F				149.953.852	149.953.852		
	Plusvalías por valoración				18.831.603	18.831.603		
	Sub-total		243.859.640	2.230.655.812	744.465.806	3.218.981.258		
En títulos valores de las entidades financieras supervisadas por la SUGEF, menores a 180 días	Banco Cuscatlán, S.A.	CI					150.094.531	
		Plusvalías por valoración		150.094.531			40.173	
	Banco Improsa, S.A.	CI		400.007.963			400.007.963	
		Plusvalías por valoración		1.229.799			1.229.799	
	Scotiabank, S.A.	CI		150.010.621			150.010.621	
		CIS		148.702.118			148.702.118	
		Plusvalías por valoración		1.038.807			1.038.807	
	BAC San José, S.A.	CI		1.951.082.240			1.951.082.240	
		Plusvalías por valoración		2.425.766			2.425.766	
	BPSFI	F1707		115.309.856			115.309.856	
	Sub-total		2.919.941.874			2.919.941.874		
Valores denominados en US dólares emitidos por emisores extranjeros	USTES	Pcu06		3.727.581.891			3.727.581.891	
		Plusvalías por valoración		664.835			664.835	
	IADB	bia06		389.269.346			389.269.346	
	Sub-total		4.117.516.072			4.117.516.072		
Total Portafolio de Inversiones			¢13.130.298.741	¢12.790.183.590	¢16.486.711.253	¢	¢42.407.193.584	

Al 31 de diciembre de 2006, las tasas de rendimiento para los títulos en colones oscilan entre 7,38% y 12,73% (12,11% y 19,47% en el 2005).

Al 31 de diciembre de 2006, las tasas de rendimiento para los títulos denominados en dólares oscilan entre 4,94% y 7,21% (5,97% y 7,55% en el 2005).

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se tienen inversiones en moneda extranjera por US\$21,862,341 y US\$12,249,885, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006, la composición de la cartera de inversiones por criterio de límites de inversión por sector es el siguiente:

Criterio de Límites de Inversión	Límite Máximo	Porcentaje de Inversión del Fondo	Exceso o (Faltante)
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda (Literal “a” Artículo No.25 del Reglamento)	65%	63,95%	(1,05%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero (Literal “c” Artículo No.25 del Reglamento)	20%	4,09%	(15,91%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público No Financiero (Literal “b” Artículo No.25 del Reglamento)	5%	1,55%	(3,45%)
En valores emitidos por empresas del Sector Privado (Literal “d” Artículo No.25 del Reglamento):			
En valores con calificación de riesgo AAA	70%	12,66%	(57,34%)
En valores con calificación de riesgo AA	50%	4,51%	(45,49%)
En valores con calificación de riesgo A	20%	0%	(20%)
Valores denominados en US dólares, emitidos por emisores extranjeros (Artículo No.34 del Reglamento)	25%	13,25%	(11,75%)

Al 31 de diciembre de 2005, la composición de la cartera de inversiones por criterio de límites de inversión por sector es el siguiente:

Criterio de Límites de Inversión	Límite Máximo	Porcentaje de Inversión del Fondo	Exceso o (Faltante)
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda (Literal “a” Artículo No.25 del Reglamento)	70%	67,17%	(2,83%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero (Literal “c” Artículo No.25 del Reglamento)	20%	2,65%	(17,35%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público No Financiero (Literal “b” Artículo No.25 del Reglamento)	5%	2,61%	(2,39%)
En valores emitidos por empresas del Sector Privado (Literal “d” Artículo No.25 del Reglamento):			

(Continúa)

Criterio de Límites de Inversión	Límite Máximo	Porcentaje de Inversión del Fondo	Exceso o (Faltante)
En valores con calificación de riesgo AAA	70%	15,41%	(54,59%)
En valores con calificación de riesgo AA	50%	2,45%	(47,55%)
En valores con calificación de riesgo A	20%	0,00%	(20%)
Valores denominados en US dólares, emitidos por emisores extranjeros (Artículo No.34 del Reglamento)	25%	9,71%	(15,29%)

Para efecto del cumplimiento del literal “e” del Reglamento de Inversiones de las Entidades Autorizadas, las emisiones deben cumplir con lo siguiente:

- Provenir de procesos de titularización de hipotecas cuyos subyacentes provengan de créditos destinados para la construcción o adquisición de vivienda.
- El rendimiento ofrecido debe ser al menos igual que el menor de los rendimientos históricos de este régimen.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, para determinar los porcentajes máximos permitidos en las diferentes categorías de inversiones, se considera el valor de mercado total (valor facial del título por el precio del último día de valoración), sin considerar los intereses por cobrar.

Como se establece en el Reglamento de Valoración de Carteras Mancomunadas, tanto las carteras administradas por la Operadora como las carteras propias se valoran diariamente a precios de mercado. El Fondo aplica la metodología del Vector de Precios de la Bolsa Nacional de Valores.

En el año 2006, el comportamiento de los precios de los títulos valores que componen la cartera del Fondo se mostró con una marcada volatilidad, principalmente durante el segundo semestre del año. La mayoría de los títulos denominados en colones mostraron apreciaciones significativas, lo cual ocasionó que las ganancias por valoración de la cartera adquirieran magnitudes importantes que se reflejaron directamente en el rendimiento del fondo durante este período.

Durante el año 2005, el comportamiento de los precios mantuvo una tendencia relativamente estable. En el primer semestre del año se observó un incremento paulatino de precios, como consecuencia principalmente de los diferenciales de rendimiento entre las inversiones locales y las de otros mercados del exterior. Posteriormente, en la segunda parte del año se observó más bien una caída de precios explicada principalmente en los aumentos en los niveles de las tasas de interés en el exterior que afectó igualmente a los rendimientos en moneda local.

Los cuadros siguientes muestran el resumen del impacto de la variación de los precios en las carteras para los períodos 2006 y 2005. Dichos movimientos son presentados por la Administración de esta Operadora como mínimo una vez al mes al Comité de Inversiones:

2006						
Detalle de Ingresos por Intereses, Valoración y Variación						
En Millones de Colones				En Porcentajes		
Mes	Ingresos Cartera	Ingresos Valoración y Variación	Total	Rend. Bruto	Rend. Ing.	Rend. Val.
Enero	¢ 626,6	¢ 39,9	¢ 666,5	1,50%	1,41%	0,09%
Febrero	592,5	172,4	764,9	1,68%	1,30%	0,38%
Marzo	610,2	431,6	1.041,8	2,13%	1,25%	0,88%
Abril	637,0	320,5	957,5	1,88%	1,25%	0,63%
Mayo	681,4	688,0	1.369,4	2,62%	1,30%	1,32%
Junio	713,0	(380,9)	332,1	0,62%	1,32%	-0,70%
Julio	636,3	(133,5)	502,8	0,91%	1,15%	-0,24%
Agosto	687,7	155,6	843,3	1,44%	1,17%	0,27%
Setiembre	667,6	525,1	1.192,7	2,00%	1,12%	0,88%
Octubre	701,0	615,9	1.316,9	2,16%	1,15%	1,01%
Noviembre	662,7	765,8	1.428,5	2,30%	1,06%	1,24%
Diciembre	<u>690,7</u>	<u>104,5</u>	<u>795,2</u>	<u>1,25%</u>	<u>1,08%</u>	<u>0,17%</u>
Total	<u>¢7.906,7</u>	<u>¢3.304,9</u>	<u>¢11.211,6</u>	<u>20,49%</u>	<u>14,56%</u>	<u>5,93%</u>

2005						
Detalle de Ingresos por Intereses, Valoración y Variación						
En Millones de Colones				En Porcentajes		
Mes	Ingresos Cartera	Ingresos Valoración y Variación	Total	Rend. Bruto	Rend. Ing.	Rend. Val.
Enero	¢ 352,5	¢ 80,8	¢ 433,3	1,55%	1,26%	0,29%
Febrero	369,5	21,7	391,2	1,37%	1,29%	0,08%
Marzo	376,7	21,6	398,3	1,36%	1,29%	0,07%
Abril	395,0	28,4	423,4	1,41%	1,32%	0,09%
Mayo	401,8	109,1	510,9	1,67%	1,31%	0,36%
Junio	466,1	111,2	577,3	1,66%	1,34%	0,32%
Julio	471,0	165,3	636,3	1,70%	1,26%	0,44%
Agosto	508,9	40,5	549,4	1,40%	1,30%	0,10%
Setiembre	529,2	42,7	571,9	1,42%	1,31%	0,11%
Octubre	533,0	4,5	537,5	1,31%	1,30%	0,01%
Noviembre	553,5	(64,6)	488,9	1,16%	1,31%	(0,15%)
Diciembre	<u>565,7</u>	<u>31,2</u>	<u>596,9</u>	<u>1,38%</u>	<u>1,31%</u>	<u>0,07%</u>
Total	<u>¢5.522,9</u>	<u>¢592,4</u>	<u>¢6.115,3</u>	<u>17,39%</u>	<u>15,60%</u>	<u>1,79%</u>

3. CUSTODIA DE VALORES

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, son depositados en la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL) en la cuenta Interfin Banex Operadora de Pensiones Complementarias (IBOPC) en la subcuenta OPC-ROP; los títulos valores son depositados al día siguiente de la realización de las operaciones bursátiles del fondo.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el total del portafolio de inversiones se encontraba en custodia de la CEVAL.

4. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la rentabilidad anual del Fondo es de un 22,62% y 18,77%, respectivamente, calculada con base en la metodología de valor cuota establecida en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario, previsto en la Ley de Protección al Trabajador, emitido por la Superintendencia de Pensiones y la circular SP-A008 de diciembre de 2002.

5. COMISIONES

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, por el desempeño de las funciones, la Operadora percibe una comisión máxima del 8% sobre los rendimientos brutos obtenidos por las inversiones del Fondo y del 4% sobre los aportes de los afiliados. La comisión sobre rendimientos se calcula diariamente y de manera uniforme para cada afiliado. La comisión sobre aportes se calcula cada vez que se reciben los aportes recaudados por el SICERE (ver Nota 8.2 “Cambio de la Metodología del Cálculo de la Comisión”).

6. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1 CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre la composición de las cuentas y productos por cobrar del Fondo es la siguiente:

	2006	2005
Impuesto sobre la renta por cobrar	¢ 131.311.854	¢ 93.966.137
Productos por cobrar	<u>1.791.964.185</u>	<u>1.617.413.737</u>
Total cuentas y productos por cobrar	<u>¢1.923.276.039</u>	<u>¢1.711.379.874</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de las cuentas por cobrar por el impuesto sobre la renta representa un 8% del valor nominal de los cupones vencidos, éstos corresponden a la exención del impuesto sobre la renta, que por su situación particular, no es posible cobrarlos inmediatamente con el vencimiento de los cupones. Estas sumas son recibidas directamente de la CEVAL y en el caso de los emisores privados, del Banco Central de Costa Rica y otros emisores del sector público, corresponden a retenciones realizadas en proceso de cobro.

6.2 PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de las comisiones por pagar a la Operadora es el siguiente:

	2006	2005
Comisiones sobre rendimientos	¢63.587.466	¢47.759.878
Comisiones sobre aportes	<u>13.990.844</u>	<u>20.994.483</u>
Total comisiones por pagar	<u>¢77.578.310</u>	<u>¢68.754.361</u>

6.3 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre la composición del patrimonio del Fondo es el siguiente:

	2006	2005
Cuentas de capitalización individual	¢53.239.899.248	¢38.319.716.880
Aportes recibidos por asignar	22.907.906	
Utilidad del período	7.010.052.409	5.033.747.802
Plusvalía no realizada por valoración a mercado	4.261.264.388	956.658.854
Plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones de fondos de inversión abiertos	<u>631.152</u>	<u>309.856</u>
Total del patrimonio	<u>¢64.534.755.103</u>	<u>¢44.310.433.392</u>

Los registros de los aportes se realizan de acuerdo con los datos y fondos recibidos del SICERE.

6.4 INGRESOS

Al 31 de diciembre los ingresos generados se detallan a continuación:

	2006	2005
Productos sobre inversiones	¢7.264.209.104	¢5.245.504.193
Ganancia por fluctuación cambiaria	405.540.468	250.564.760
Por negociación de instrumentos financieros	582.279.013	41.628.340
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	18.417.839	41.713.931
Ganancias por variaciones en la unidad de desarrollo	<u>8.876.052</u>	<u>40.162.201</u>
Total ingresos	<u>¢8.279.322.476</u>	<u>¢5.619.573.425</u>

6.5 GASTOS

Al 31 de diciembre el detalle de gastos es el siguiente:

	Nota	2006	2005
Por negociación de instrumentos financieros		¢ 99.621.641	¢ 24.934.879
Pérdida por fluctuación cambiaria		272.922.053	71.650.601
Pérdida por variaciones en la unidad de desarrollo		43.488	
Comisiones ordinarias	5	<u>896.682.885</u>	<u>489.240.143</u>
Total gastos		<u>¢1.269.270.067</u>	<u>¢585.825.623</u>

6.6 CUENTAS DE ORDEN

Corresponde al valor nominal de los títulos y cupones depositados en la CEVAL, de acuerdo con lo establecido por la SUPEN.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas de orden se componen de la siguiente forma:

	2006	2005
Valor nominal de títulos en custodia	¢53.549.871.807	¢37.978.732.880
Valor nominal de cupones en custodia	<u>29.825.932.574</u>	<u>31.845.323.793</u>
Total cuentas de orden	<u>¢83.375.804.381</u>	<u>¢69.824.056.673</u>

6.7 CUENTAS DE AFILIADOS

Corresponden a la totalidad de los aportes de los afiliados o cotizantes, y al producto de las inversiones del Fondo que proporcionalmente les corresponda a los afiliados.

Al 31 de diciembre se mantenía el siguiente detalle de cuotas:

	2006	2005
Cuotas de los afiliados	<u>24.105.056,149146951</u>	<u>20.272.260,035483063</u>
Valor cuota	<u>¢ 2.677,228988964</u>	<u>¢ 2.185,766821975</u>

7. REGULACIONES CAMBIARIAS Y RESTRICCIONES SOBRE MONEDA EXTRANJERA

Unidad Monetaria - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2006, acordó modificar el esquema cambiario de mini-devaluaciones para adoptar un sistema de bandas cambiarias. En el nuevo sistema el Banco Central busca que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias. La entidad se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2006 y 2005, para la venta al público fijado fue de ₡519,95 y ₡497,50 por cada US\$1,00, respectivamente. Para la compra es aplicable una diferencia menor ₡4.11 y ₡2,02, respectivamente.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de compra del Banco Central de Costa Rica era de ₡517.30.

8. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

8.1 CAMBIO DE LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DE LA VALORACIÓN DE INVERSIONES

A partir del 23 de enero de 2006, el CONASSIF modificó el mecanismo de cálculo del valor de mercado de las inversiones de los fondos mancomunados. Particularmente se normó que para el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias se deben valorar todos los títulos independientemente del plazo del vencimiento de los valores.

8.2 CAMBIO DE LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DE LA COMISIÓN

Comisiones sobre Aportes - Mediante el oficio SP-A-2541 del 23 de noviembre de 2004, la SUPEN autoriza la aplicación del cobro de comisión sobre los aportes al fondo de pensiones complementarias obligatorias y de capitalización laboral en un máximo del 4% en el momento de su registro. A partir del 17 de enero de 2005, la Operadora aplica la comisión sobre aportes del 4% en este Fondo.

8.3 CAMBIO DE ACCIONISTAS PROPIETARIOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES SOCIAS

Durante el 2006, las acciones de Corporación Interfin S.A y de Corporación Banex S.A., fueron adquiridas por BNS International (Panamá) S.A, entidad subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia y por HSBC Asia Holdings B.V., respectivamente.

A la fecha del informe de auditores independientes, Corporación Interfin S.A y Corporación Banex S.A. siguen siendo propietarias en un 50% cada una del capital social de Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

9. OTRAS REGULACIONES DEL FONDO

Las principales disposiciones que regulan este Fondo son las siguientes:

- El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias es un régimen de capitalización individual, y tiene como objetivo complementar los beneficios establecidos en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) o sus sustitutos, para todos los trabajadores dependientes o asalariados.
- Los aportes del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias serán registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social, y se calcularán sobre la base salarial informada por los patronos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la C.C.S.S.
- El trabajador seleccionará una única operadora, que administrará sus recursos para el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Los trabajadores tendrán libertad para afiliarse a la operadora de su elección.
- La operadora está obligada a abrir y mantener, para cada trabajador afiliado, una cuenta individual de pensiones a su nombre.
- En cada cuenta individual por afiliado deberá registrarse la totalidad de los aportes recibidos, así como el producto de las inversiones del Fondo que proporcionalmente le corresponda.
- El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias se financiará con los siguientes recursos:
 - El uno por ciento (1%) establecido en el inciso b) del Artículo No.5 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No.4351, del 11 de julio de 1969.
 - El cincuenta por ciento (50%) del aporte patronal dispuesto en el inciso a) del Artículo No.5 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No.4351, del 11 de julio de 1969.
 - Un aporte de los patronos del uno punto cinco por ciento (1,5%) mensual sobre los sueldos y salarios pagados.
 - Por los aportes provenientes del Fondo de Capitalización Laboral, según lo establecido en el Artículo No.3 de la Ley No.7983.
- El afiliado podrá usar la facultad de libre transferencia a otra operadora sin costo alguno, cuando cumpla como mínimo un año de permanencia y haya realizado al menos doce aportes mensuales, o en forma extraordinaria, aunque no se haya cumplido con el plazo de permanencia mínima, cuando la operadora elegida incremente las comisiones o se produzca una fusión de entidades.

- Ni el Fondo, ni las cuentas individuales que lo integran, podrán cederse, gravarse, enajenarse, ni disponerse de ellos para fines o propósitos distintos de los establecidos en la ley.
- Los recursos del Fondo deben ser invertidos para el provecho de los asociados procurando el equilibrio necesario entre seguridad, rentabilidad y liquidez, y respetando los límites fijados por la Ley de Protección al Trabajador. Los recursos solo podrán ser invertidos en instrumentos y mecanismos autorizados en el Reglamento de Inversiones emitido por el Regulador.
- Los recursos del Fondo no podrán ser invertidos en títulos de empresas o sociedades, en las que los miembros de la Junta Directiva de la Operadora tengan participación accionaria o un control efectivo mayor del 5%.
- Los límites de inversión por sector son:

	Límite 2006	Límite 2005
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda	70%	70%
En valores emitidos por el resto del Sector Público No Financiero	5%	5%
En instrumentos emitidos por entidades del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (Literal “e” Artículo No.25 del Reglamento)	Mínimo 15%	Mínimo 15%
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero	20%	20%
En valores emitidos por empresas del Sector Privado	70%	70%
Valores denominados en U.S. dólares emitidos por emisores extranjeros	25%	25%
Valores denominados en euros		5%

- Los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones complementarias deberán destinar como mínimo un 15% de estos a la inversión en títulos valores con garantía hipotecaria emitidos por las entidades del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, una vez que se cumpla con los requerimientos establecidos por la SUPEN, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos de riesgo y rendimiento determinados por el Comité de Riesgo y el Comité de Inversiones.

Las inversiones en el sector privado están en función de su calidad crediticia de las emisiones, a saber:

Calificación	Porcentaje del Fondo
AAA	70%
AA	50%
A	20%

- Límites por emisor:
 - Para las inversiones del fondo en los valores de los emisores anteriormente descritos, rigen los siguientes límites según la calificación de riesgo de la emisión:

Calificación	Porcentaje del Fondo
AAA	10%
AA	7,5%
A	5%

- Se exceptúan de esta condición los valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.
 - Hasta un 5% máximo en un mismo fondo de inversión, y máximo un 10% de las inversiones del fondo en títulos de participación de fondos de inversión administrados por una misma sociedad administradora.
 - Hasta un 10% de las inversiones de fondo en valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés económico privado. No se contemplan dentro de este límite las inversiones realizadas en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.
 - Hasta un máximo de un 20% de una emisión en circulación entre todos los fondos administrados.
- Las inversiones deben sujetarse a los siguientes límites máximos por instrumento:

	Límite 2006	Límite 2005
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras con plazo de vencimiento de hasta 180 días	10%	10%
En títulos de participación emitidos por fondos de inversión	10%	10%
En operaciones de recompras o reportes	5%	5%
En acciones comunes o preferentes	10%	5%

- No se podrá realizar ningún tipo de inversión en otras operadoras. Se debe mantener depositado en las instituciones autorizadas para la custodia física la totalidad de las inversiones del fondo.
- El valor cuota determinado para los rendimientos diarios de los fondos se calcula con base en la metodología establecida por la SUPEN.

- Para efectos de revelación en los estados de resultados de los fondos, la rentabilidad es calculada con base en la metodología de la SUPEN.

10. UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO

La Operadora cuenta con una Unidad para la Administración Integral de Riesgo, la cual, para identificar, medir, dar seguimiento, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de los fondos administrados, aplica la siguiente metodología:

- a. Identificación de indicadores de riesgo para cada fondo y para la posición propia.
- b. Reporte mensual de indicadores para análisis y evaluación por parte del Comité Integral de Riesgo y semanal a la Gerencia y al Comité de Valoración.
- c. Adopción de políticas de disminución de riesgo, si correspondiere, de acuerdo a los límites de tolerancia al riesgo adoptados.
- d. Evaluación de resultados de las políticas adoptadas.
- e. Ratificación o propuesta de rectificación de límites de tolerancia.

El Comité de Riesgos estableció los límites de tolerancia para calificar situaciones de inestabilidad financiera de los fondos y dar señales oportunas de alerta sobre estas situaciones, para ello realiza las siguientes funciones:

- a. Evaluar el Riesgo Precio para analizar y evitar pérdidas potenciales en los portafolios administrados por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la volatilidad de las posiciones.
- b. Evaluar el Riesgo Tasa para medir la probabilidad de que los fondos sufran pérdidas por variaciones en el nivel de las tasas de interés prevalecientes en el mercado.
- c. Evaluar el Riesgo de Liquidez para medir y dar seguimiento al riesgo ocasionado por retiro de recursos considerando para tal efecto la liquidez particular de cada uno de los fondos administrados.
- d. Evaluar el Riesgo de Crédito para evitar posibles pérdidas potenciales debido a un cambio en la capacidad de la contraparte para pagar las obligaciones contraídas, la cual puede significar una disminución en la calidad crediticia o un incumplimiento parcial o total de un contrato
- e. Evaluar el Riesgo Concentración, para analizar la administración de acuerdo a indicadores cruzados que procuren revelar tanto la concentración de un Fondo por título, como la concentración de pasivos pertenecientes a un emisor, mantenidos por un Fondo.

- f. Evaluar el Riesgo Legal, para evitar pérdidas potenciales en el portafolio administrado por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables o la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
- g. Evaluar el Riesgo Cambiario para evitar posibles pérdidas potenciales originadas por las apreciaciones o depreciaciones que surjan de las monedas distintas a la que se consolida el balance del fondo.
- h. Evaluar la programación financiera por fondo a través de un calce por liquidez, un calce por plazos y un calce por ingreso neto que permita asociar la asignación de activos en el portafolio a las características del pasivo (perfil de clientes y contratos) de cada fondo.
- i. Evaluar el Riesgo Operacional y el Cumplimiento Normativo mitigando así cualquier error en algún proceso, negligencia o fallas en sistemas que puedan comprometer la operativa de la empresa.

* * * * *